



REPÚBLICA ARGENTINA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba, 5 de Marzo de 2009

Expte.

**VISTO:**

La propuesta de realización del Proyecto "Igualdad de oportunidades y Violencia intrafamiliar" organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a desarrollarse a partir del mes de Agosto.

**Y CONSIDERANDO:**

Que atento la importancia de dicho Seminario, dirigido a alumnos o graduados de la carrera de Abogacía, Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Funcionarios administrativos de la Provincia y público en general, corresponde prestarle aprobación al programa y disertantes propuestos, convalidando la actividad académica ha desarrollarse.

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1º:** Aprobar la realización del Proyecto "Igualdad de oportunidades y Violencia intrafamiliar", que tendrá lugar a partir de mes de Agosto de 2009, organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 2º:** Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la formulación de agenda y expedición de los certificados de asistencia, a disertantes, dirección y coordinadores.

**Art. 3º:** Protocolícese, hágase saber y dése copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

ELENA GARCÍA GIMA de ESTEVE  
SECRETARIA  
Sección de Extensión y Relaciones Internacionales  
Facultad de Derecho y Cs. Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N.º

171

Dr. RAMÓN E. YANZI PEREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA